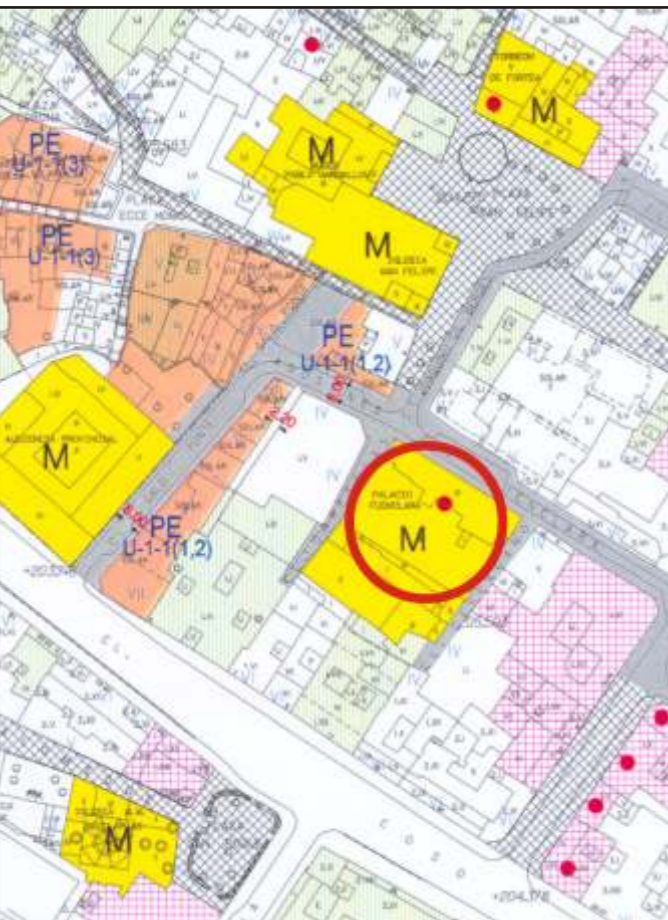


EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL: FUENCLARA, nº 2

DENOMINACIÓN: "LIBROS"



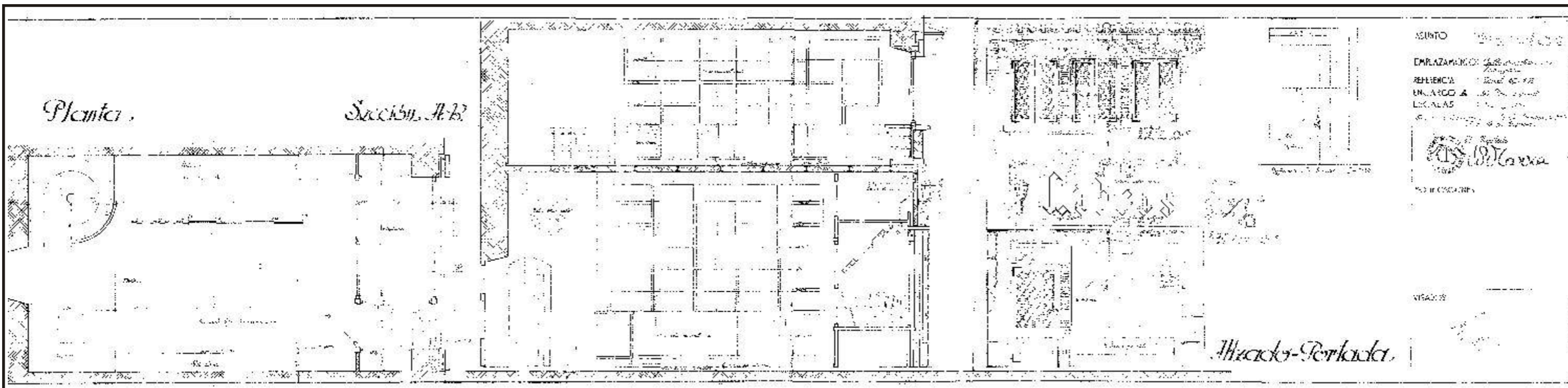
CATALOGACIÓN DEL LOCAL: A
CATALOGACIÓN DEL EDIFICIO: INTERÉS MONUMENTAL BIC

INFORME HISTÓRICO - ARTÍSTICO

En octubre de 1959 el arquitecto José de Yarza redactaba el proyecto y estudio de decoración para el local destinado a la venta de libros viejos y raros de Tomás Seral Casas, denominado "Libros". En el proyecto se preveía la ampliación del vano de entrada a la tienda y, dada la excesiva altura del local disponible, la distribución del espacio en dos plantas comunicadas por una escalera de caracol, la tienda propiamente dicha en la planta baja y el almacén de libros en el entresuelo. En el proyecto se diseñaba con minuciosidad la decoración de la fachada y el mobiliario interior con sus medidas y materiales. Años después el establecimiento ampliaría sus instalaciones a ambos lados de este local encargándose del acondicionamiento del local el arquitecto Juan Pérez Páramo.

El local comercial originario, de planta rectangular y dos alturas, como ya se ha explicado, presenta una decoración de fachada de modestas proporciones y composición mixta en cuanto a materiales y a su tratamiento formal. La planta baja acoge el escaparate y el vano de entrada en una portada simple de líneas pero bastante decorativista resuelta en madera de pino tallada y pintada. Sobre la rotulación en letra gótica y bicromía se desarrolla la decoración de la fachada del almacén a la que se le da un tratamiento arquitectónico, a modo de mirador o galería de vanos separados por columnillas torneadas de madera, similares a la de la planta baja, sobre un antepecho que vuela sobre cabezas de viga. Estéticamente se inscribe dentro de los lenguajes neorrenacentistas seguramente influido su diseño por el edificio en el que estaba el local. Mucho más moderno y funcional es el mobiliario interior ejecutado con arreglo al proyecto en el que destaca el mostrador exento de original diseño asimétrico.

FUENTES: Archivo Municipal.
BIBLIOGRAFÍA:



INTERVENCIONES PERMITIDAS: RESTAURACIÓN

ELEMENTOS A CONSERVAR: FACHADA, DECORACIÓN Y MOBILIARIO INTERIOR

ÁREA
1

